

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 104

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Extraordinaria virtual, el día 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 9:18 nueve horas, con dieciocho minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente con fundamento en lo establecido por el artículo 218 fracción III, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, declaró abierta la Sesión Extraordinaria de manera Virtual, y sometió para su aprobación en votación nominal, la habilitación de la Plataforma del sistema ZOOM, para que se pudiera llevar a cabo la presente Sesión Virtual y así dar mayor certeza jurídica a los asuntos que se tratarían, por lo que, solicitó a las diputadas y diputados, manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido

de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el cómputo correspondiente e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADA, la habilitación de la Plataforma del sistema ZOOM y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

O R D E N D E L D Í A: I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA AL PLENO QUE YA FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADO EL ACUERDO NÚMERO 309, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA RECTORA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ. II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE VOTO RESPECTO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DEL PÁRRAFO SEGUNDO, LAS FRACCIONES II Y III, Y SE ADICIONAN A LA FRACCIÓN IV DEL MISMO PÁRRAFO SEGUNDO, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Al término de la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Orden del Día; por lo que, solicitó a las diputadas y diputados, manifestaran su



nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el cómputo correspondiente e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADO, el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente hizo uso de la voz, en relación a la notificación del Acuerdo número 309, aprobado por esta Septuagésima Sexta Legislatura; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman del párrafo segundo, las fracciones II y III, y se adicionan a la fracción IV del mismo párrafo segundo, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; donde el Diputado José Antonio Salas Valencia, solicitó el uso de la palabra en PRO del dictamen; a lo que, el Presidente otorgó el uso de la voz; terminada la intervención, el Presidente sometió para su aprobación en votación nominal, si el dictamen se encontraba suficientemente discutido; por lo que, solicitó a las diputadas y diputados, manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el cómputo correspondiente e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 34 treinta

y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADO, se encuentra suficientemente discutido, por lo que, el Presidente con fundamento en lo establecido por el artículo 266 fracción I, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal y en lo particular el presente dictamen, por lo que, les solicitó que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman del párrafo segundo, las fracciones II y III, y se adicionan a la fracción IV del mismo párrafo segundo, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Límite a las Jubilaciones y Pensiones de las Entidades Públicas”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, siendo las 10:04 diez horas, con cuatro minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade



Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela y Salas Valencia José Antonio. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a los diputados: Magaña de la Mora Juan Antonio, Valencia Reyes Guillermo y Barragán Vélez Juan Carlos.-----



PRESIDENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. GIULIANNA BUGARINI

TORRES.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA

RUIZ.

TERCERA SECRETARIA

DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE.

